

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Hermanos Amorós Fernández

Código del centro

16001533

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

30/10/2025

Versión

30-10-2025 10:25:54

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
23-10-2025	28-10-2025	15:00	Sala de profesores	Convocada	Extraordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

A.1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

La localidad de Las Mesas se encuentra situada en la comarca de la Mancha y en el extremo suroeste de la provincia de Cuenca.

Dista 120 Km de la capital, 100 Km de Albacete, 160 Km de Madrid y 140 de Ciudad Real. Esta situación hace que, aunque administrativamente nuestro municipio dependa de Cuenca, las relaciones comerciales, culturales y de servicios en muchos casos sean más intensas con los pueblos más cercanos de Albacete y Ciudad Real.

EL ENTORNO ESCOLAR

Por su situación geográfica y medios de vida, podemos considerar nuestra localidad esencialmente agrícola y rural.

En la actualidad cuenta con 2700 habitantes aprox. cifra que se mantiene desde hace unos años sin grandes variaciones. Si bien la población no ha crecido, tampoco ha disminuido ni se prevé una fuerte disminución en los próximos años.

El tipo de vivienda predominante es la rural con casas de una o dos plantas y grandes patios y corrales para aperos de labranza. La calidad de vida que ofrecen nuestras viviendas es buena en general, tienen agua corriente, aseos y todo tipo de comodidades.

Existen algunos parques y paseos en los que ocupar tiempo de ocio.

CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS Y CULTURALES

La superficie de nuestro municipio es de 8555 Has ocupadas principalmente por cultivos de secano y el resto son terrenos forestales y otras superficies no agrícolas.

De la superficie cultivada (unos 7000 Has), el 90% se dedica al monocultivo de la vid. El resto a cereales, ajos, etc.

El principal problema con que cuentan nuestros agricultores es el de la sequía y las heladas que acaban a menudo con sus cosechas.

Dado el tipo de actividad predominante, la agricultura y el tipo de cultivos, los trabajos son en su mayoría, estacionales.

La localidad cuenta con instituciones culturales y deportivas municipales como:

- Casa de Cultura con biblioteca, salón de actos, aula de música, etc.
- Auditorio Municipal.
- Pabellón polideportivo municipal, campo de fútbol, pistas de pádel, tenis, frontón,.., velódromo y piscina.
- Asociaciones locales.
- Ampa El Porvenir.
- Escuela de Educación Permanente de Adultos.
- Escuela de Música.
- Programa socio-educativo: La Brújula.

A.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO: TIPO DE CENTRO

El C.E.I.P. "HERMANOS AMORÓS FERNÁNDEZ", cuya dirección se encuentra ubicada en la C/ Hermanos Amorós, 2 de Las Mesas (Cuenca). Es un centro de titularidad pública y financiado por la junta de comunidades de Castilla La mancha.

Las enseñanzas que abarca son las de Educación Infantil y Primaria. Atendemos, por tanto alumnos/as de edades comprendidas entre los 3 a los 12 años de edad, conformando dos etapas diferentes:

De 3 a 5 años la etapa de Educación Infantil. De 6 a 12 años la etapa de Educación Primaria.

El horario en que se imparten las clases es el de jornada continua de 9 a 14 horas. Durante la jornada hay un recreo de 30 minutos.

El colegio está abierto a las necesidades de la localidad, por ello se realizan actividades complementarias fuera del horario escolar organizadas por el ayuntamiento (patinaje, futbol,..), AMPA,..

Desde la A.M.P.A. siempre ha habido una disposición a colaborar en lo que les hemos solicitado.

UNIDADES Y NIVELES.

Actualmente el Centro se compone de 9 unidades en funcionamiento. Tenemos en el Centro el segundo ciclo de Educación Infantil y los seis niveles de Educación Primaria. La ratio profesor/a - alumno/a en primaria es de 1/18 (aproximadamente).

PROFESORADO Y PERSONAL AUXILIAR:

La plantilla del Centro en estos momentos se compone de 17 personas, que se distribuyen de la siguiente manera:

- El Director, Jefa de Estudios y Secretaria, con docencia.
- Educación Infantil: 3 tutores / as
- Educación Primaria: (Niveles 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º) 3 profesores/as de Primaria.

3 profesores/as de Inglés

1 profesor/a primaria con inglés. 1/2 profesor/a de Música.

1 profesor de Educación Física.

- Unidad de orientación:

1 profesor/a de Pedagogía Terapéutica.

1/2 profesora de audición y lenguaje.

1 orientador (media jornada).

- 1 profesores/as de Religión. (Dependientes del Obispado)
- 1 ATE.
- 1 Fisioterapeuta (dependiendo de las necesidades del centro).
- 1 Conserje (Dependiente del Ayuntamiento de la localidad).

El personal destinado en el centro cuenta con destino definitivo en el centro. Si bien es, que por circunstancias personales, el profesorado en su mayoría es cambiante todos los años, pues se acogen a comisiones de servicios y concursillo.

Así mismo, existe entre los docentes una actitud positiva y unas expectativas de auto superación tanto personal como profesionalmente.

ALUMNADO

Contamos con un número de alumnos/as que se mueve en torno a los 130 alumnos/as.

El alumnado tiene una actitud positiva hacia el centro como institución educativa, en la que se desarrolla con importante e intenso esfuerzo un proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dentro de este alumnado existen gran diversidad de necesidades, inquietudes, intereses, etc. Las cuales tratamos con unos planes de actuación dentro del plan de Orientación, minuciosamente elaborados y cuidadosamente llevados a la práctica para que desarrollen sus objetivos en particular para alumnos/as, para padres/madres y profesores/as y en general para la sociedad porque somos parte importante de ella y en ella nos desarrollamos y desenvolvemos diariamente.

Se apuesta por una escuela inclusiva y de calidad, siguiendo el D. 92/2022 de orientación educativa en Castilla al Mancha. Se dará respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales y a aquellos que durante algún momento de la escolarización requieren de algunas medidas específica. En lo referente a la atención de los mismos, se opta por que el alumnado permanezca el máximo tiempo posible con su grupo para una mayor normalización del currículo, siendo el profesorado quien pasa al aula donde este se encuentra para reforzarle en aquellos aspectos del currículo en que el alumno/a lo necesite.

Contamos con alumnado de diferentes nacionalidades, además de la española: rumanos, marroquíes y chinos. Para aquel alumnado que se incorpore al centro con el curso ya comenzado, se le adaptará la llegada al centro, teniendo en cuenta sus necesidades.

El absentismo escolar no es un problema en el centro, pues toda la comunidad es consciente del trabajo y la función formativa de la escuela en los/as alumnos/as y por otra parte la obligatoriedad de la educación hasta los 16 años.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CENTRO

Este Centro presenta unas características específicas en su configuración física, ya que consta de dos edificios uno para cada una de las etapas educativas que se imparten en el centro. Ambos se encuentran dentro del mismo recinto cerrado, al que se accede por varias entradas. Además, compartimos espacios y patio con el IESO, pues se encuentra ubicado en el mismo recinto.

El centro cuenta con un aula equipada para cada grupo de alumnos/as y aulas específicas como: aula de pedagogía terapéutica, aula de logopedia, orientación, gimnasio, aula de psicomotricidad, biblioteca, aula de música, aula de informática, aula de usos múltiples, sala de profesores y conserjería. Además, existen baños para chicos/ chicas y profesorado en ambas plantas del edificio de E. Primaria. En E. Infantil están integrados dentro de las aulas.

La biblioteca, aula de informática, aula de música y gimnasio están compartidos con el IESO al igual que las pistas deportivas y la zona de recreo.

El centro cuenta con patios de recreo y pista polideportiva para primaria. Las aulas de

infantil tienen una zona de patio independiente.

El acceso al centro se realiza por las distintas entradas al edificio ubicadas en la C/ Hermanos Amorós, 2, C/ Guatemala, s/n y C/ Don Ángel Moya, s/n.

El centro cuenta con servicio de comedor escolar. Dicho servicio está ubicado en las instalaciones de la guardería municipal situada en el mismo recinto del colegio, teniendo acceso por los patios del colegio y entrada y salida principal por la C/ Don Ángel Moya, s/n.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE NUESTRO CENTRO

- Hay que tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo de alumnos/as y los ritmos de aprendizaje de cada niño/a concretos. El profesorado tiene que desarrollar estrategias de actuación de conjunto, para todo el grupo, pero a la vez tiene que atender a cada uno individualmente con sus problemas específicos. Es la atención a la diversidad lo que nos permite ir adaptando nuestros métodos de enseñanza, a la vez que vamos comprobando en qué medida se van incorporando los aprendizajes realizados y qué capacidad tienen nuestros alumnos/as a la hora de aplicarlos a nuevas situaciones.
- Promover la autonomía en el propio proceso de aprendizaje. Es preciso elegir entre la gran diversidad de métodos y recursos didácticos de los que dispone el profesorado en función de las características de nuestros propios alumnos/as, para conseguir los fines programados.
- Debemos introducir situaciones de aprendizaje que despierten el interés y motivaciones de nuestro alumnado. Que les aproxime a una realidad cercana y que genere en ellos la necesidad de aprender para poder dar respuesta a lo que se le ofrece al mismo.
- Hay que partir, siempre que sea posible, de la propia experiencia del alumno/a para que las actividades de enseñanza y aprendizaje se enganchen con sus propias vivencias personales y sea verdaderamente significativo.
- Se deben impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan confrontar los distintos puntos de vista, tomar decisiones colectivas, superar las dificultades mediante el diálogo y la cooperación, así como a que se ayuden mutuamente. En el aula se deben potenciar los debates colectivos para así facilitar el intercambio de

comunicación y permitir la confrontación de las distintas ideas. Esto se consigue cuando hay propuestas distintas o cuando hay un problema en clase que afecta a todos, entonces se hace una exposición de motivos por cada defensor y se llegan a unas conclusiones, que deben ser consensuadas entre todos. Es muy importante establecer este sistema cuando se trate de establecer normas de funcionamiento se pretenda conseguir un objetivo colectivo.

- Hay que facilitar la construcción de aprendizajes significativos diseñando actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan a los/as alumnos/as establecer relaciones adecuadas entre lo que ellos/ellas saben y los nuevos aprendizajes. La utilización consciente por parte del profesorado de estrategias de asimilación comprensiva en esta etapa es fundamental, ya que la relación que se establece entre las propias vivencias de conocimiento de nuestros alumnos/as con la nueva información que reciben de sus profesores/as contribuye a que se produzcan aprendizajes significativos. El profesor/a tiene que facilitar la construcción del significado, favoreciendo el que no se produzcan interferencias entre la información poseída y la nueva información que él transmite, presentándola de forma asequible, organizada y atractiva, para que se despierte en nuestros alumnos/as el interés por el conocimiento.

LINEAS ORGANIZATIVAS DE NUESTRO CENTRO.

- Implicar en una estrecha colaboración a todos los profesores que conforman el claustro: reuniones de profesores de ciclo, tutores, comisión de coordinación pedagógica, equipo directivo, reunión de bilingüismo, claustro, etc.
- Dar gran importancia al trabajo en equipo y a los instrumentos de coordinación.
- Establecer agrupamientos flexibles que favorezcan la atención a la diversidad
- Organizar los espacios de forma de que se favorezca la actividad educativa en un clima de convivencia y trabajo agradable.
- La organización de los tiempos ha de ser flexible y estar en función las intenciones del proyecto del centro (coordinación y participación) y del mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
- La selección de materiales y recursos didácticos para el alumno y para el centro debe responder a decisiones compartidas en propuestas abiertas, que permitan el uso común y generalizado.
- Establecer criterios para su uso de los materiales y recursos del centro
- Desarrollar planes estratégicos que desarrollen las líneas básicas de la política educativa del centro en relación directa con el currículo: el plan de orientación y atención a la diversidad la orientación escolar, el plan de acción tutorial, el plan de actividades extraescolares, el plan de lectura, etc.

- Favorecer la conjunción de intereses y actuaciones educativas, que desde los ámbitos escolar y familiar, inciden en los alumnos mediante la participación, el diálogo y la colaboración con padres y madres de alumnos.
- Dar importancia a la relación del centro con aquellas instituciones, asociaciones, empresas y personas, que puedan prestar un apoyo al centro en su actividad educativa.

OBJETIVOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO

Nuestro centro docente concreta estos grandes principios y valores anteriormente expuestos en Objetivos Generales, entendiendo éstos como las intenciones, compromisos, o metas que determinan y orientan todas las actividades y organización del centro docente.

1. Promover y facilitar la actualización científica y didáctica del profesorado a fin de mejorar su práctica docente.
2. Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan conseguir una enseñanza de calidad.
3. Propiciar que el profesorado participe en proyectos de innovación (programa lingüístico, plan de lectura, Carmenta, plan de digitalización), así como cualquier tipo de proyectos institucionales que fomenten la acción investigadora.
4. Conseguir la participación del profesorado en las actividades generales del centro y en aquellas que propicien el contacto con otros centros nacionales e internacionales.
5. Conseguir que el profesorado proponga, planifique y asuma la realización de actividades complementarias y extraescolares.
6. Potenciar la participación en la evaluación de las programaciones de su propia práctica docente.
7. Promover la colaboración activa del profesorado con el Equipo de Orientación.
8. Facilitar aquella información que precise el profesorado de nueva incorporación para su integración plena de las actividades del centro docente.
9. Fomentar que el profesorado participe activamente en las tareas que realice el Equipo de Orientación y especialmente en aquellas destinadas a los alumnos con algún tipo de necesidad.
10. Conseguir la participación plena del alumnado en la vida del centro.
11. Propiciar un clima de responsabilidad que fomente la convivencia entre el alumnado.
12. Dar a conocer al alumnado las normas del centro a comienzo de curso.

13. Promover la colaboración de la comunidad educativa en la elaboración de la evaluación interna del centro.

14. Promover la participación activa del alumnado en la clase, tomando en cuenta sus sugerencias e intereses.

15. Mantener una fluida relación con las familias, como colaboradores que son del proceso educativo, e informarles de forma periódica de la marcha del proceso educativo de su hijo/a. Para ello se propiciarán los contactos entre profesorado y familia con el fin de procurar resolver las dificultades de sus hijos.

16. Potenciar la asociación de padres de alumnos, facilitando su incorporación en la vida del centro, como medio de canalización de las inquietudes de los padres, y alentando su participación en las actividades del centro.

17. Informar a las familias, mediante reuniones, plataforma Educamos CLM y otras vías sobre el rendimiento académico de sus hijos/as, la marcha de su proceso educativo y sobre las actividades que se realicen en el centro, relacionadas con el mismo.

18. Impulsar las entrevistas individuales o conjuntas de tutor y profesorado con las familias del alumnado a fin de informarles sobre cuánto les interese y concierna respecto a sus hijos/as y al centro docente.

19. Fomentar actividades que propicien la participación de las familias y de los restantes componentes de la comunidad educativa.

20. Considerar las sugerencias del personal de administración y servicios encaminadas a la mejora en el funcionamiento del centro y el respeto a las normas de convivencia.

Promover la participación de sus representantes en el Consejo Escolar y valorar adecuadamente su labor profesional y su colaboración con el funcionamiento del centro

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

RESPUESTA EDUCATIVA ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

- La Comunidad Educativa que conforma el Centro participará democráticamente en la

gestión del mismo, tendiendo siempre a considerar todos los puntos de vista de sus componentes. El diálogo entre todos los miembros que conforman nuestra Comunidad Educativa será un principio básico.

- Nuestra comunidad educativa se muestra partidaria de una educación solidaria, no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación en todos sus ámbitos.
- La educación que se imparte en el centro está basada en la tolerancia y el respeto a todo tipo de creencia u opinión.
- El Centro asume la diversidad del alumnado como un hecho y entiende que todo el alumnado tiene unas capacidades que desarrollar. Corresponde, pues, al Centro ayudar a todos y a cada uno de sus miembros a descubrir, potenciar y desarrollar dichas capacidades.
- El Colegio tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes basándose para ello en una metodología activa y participativa, poniendo al alumnado en relación con su entorno y procurando que la interacción con el mismo constituya una base fundamental para el aprendizaje.
- Fomentaremos las buenas relaciones entre todos los sectores de nuestra comunidad educativa, así como la comunicación activa y participativa entre guardería municipal e IESO.
- Utilizaremos la evaluación como un elemento corrector de los procesos de aprendizaje en el que se deben tener en cuenta los distintos aspectos humanos y materiales que inciden en el mismo.

PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO

El artículo 1 de la LOMLOE de 2020 establece el derecho a la educación y la obligación del sistema de asegurar este derecho garantizando una educación de calidad para todos los niños y niñas.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS.

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros. Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa. ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

FINES EDUCATIVOS.

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una lengua extranjera. Desarrollo del programa de bilingüismo en inglés.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y

para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad

del conocimiento.

VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUÍAN NUESTRO CENTRO.

- **AUTONOMIA:** La formación de personas que sepan valerse por sí mismas, que sepan defender sus pensamientos y cumplir con sus responsabilidades.
- **RESPECTO:** El desarrollo de la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida.
- **ESFUERZO Y TRABAJO:** La iniciativa y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
- **CREATIVIDAD:** El fomento de capacidades artísticas y creativas y el interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
- **SALUD:** La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
- **AMISTAD:** El valor del compromiso y la amistad entre las personas.
- **COLABORACIÓN:** El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
- **EDUCACIÓN COMO INTEGRACIÓN:** La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- **COEDUCACIÓN:** Se eliminará en la vida del centro toda discriminación por razón de sexo y se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexos
- **CONVIVENCIA:** La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos y el respeto por las normas que organizan nuestra vida.
- **IGUALDAD:** La defensa y la práctica de la igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a la discriminación y el respeto a todas las culturas y creencias.
- **EDUCACIÓN EN LA LIBERTAD:** Concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas de opciones que en la vida se ofrezcan. Esta capacitación sólo se conseguirá si además de orientarla como valor, se pone en práctica en las actividades docentes, en la organización y funcionamiento del centro.
- **EDUCACIÓN EN LA RESPONSABILIDAD:** La educación debe transmitir y formar en la responsabilidad, ante los hechos y actuaciones de los individuos, todo esto de forma progresiva, teniendo en cuenta su madurez y edad. Se fomentará como valor en los alumnos así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.

- MEDIO AMBIENTE: El cuidado y respeto al medio ambiente, implicando a toda la comunidad educativa del Centro

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

■ Diurno

• Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESIÓN	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESIÓN	9:45	10:30	45
TERCERA SESIÓN	10:30	11:15	45
RECREO	11:15	11:45	30
CUARTA SESIÓN	11:45	12:30	45
QUINTA SESIÓN	12:30	13:15	45
SEXTA SESIÓN	13:15	14:00	45
HORA COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

• Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

• Singularidad del centro

El centro cuenta con jornada continua de horario lectivo 9 a 14 horas. Las horas complementarias son de 14 a 15 horas de lunes a jueves, siendo el miércoles la hora de cómputo mensual. Las sesiones son de 45 minutos, 3 sesiones antes del recreo y 3 después con un periodo de descanso de 30 minutos.

El horario de comedor de octubre a mayo es de 14 a 16 horas.

En septiembre y junio el horario lectivo es de 9 a 13 horas y las horas complementarias de 13 a 14 horas de lunes a jueves, respetando la hora del cómputo mensual de los miércoles. Las sesiones en este periodo son de 35 minutos, 3 sesiones antes del recreo y 3 después, con un periodo de recreo de 30 minutos. En relación con la reducción horaria del profesorado marcado por ley, se aprueba en claustro la reducción de 2 horas complementarias al mes, los jueves, de manera alterna.

Durante los meses de septiembre y junio el horario del comedor es de 13 a 15 horas.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los

principios constitucionales.

- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUÍAN NUESTRO CENTRO.

- AUTONOMIA: La formación de personas que sepan valerse por sí mismas, que sepan defender sus pensamientos y cumplir con sus responsabilidades.
- RESPETO: El desarrollo de la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida.
- ESFUERZO Y TRABAJO: La iniciativa y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
- CREATIVIDAD: El fomento de capacidades artísticas y creativas y el interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
- SALUD: La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.

- AMISTAD: El valor del compromiso y la amistad entre las personas.
 - COLABORACIÓN: El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
 - EDUCACIÓN COMO INTEGRACIÓN: La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.
 - COEDUCACIÓN: Se eliminará en la vida del centro toda discriminación por razón de sexo y se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexos
 - CONVIVENCIA: La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos y el respeto por las normas que organizan nuestra vida.
 - IGUALDAD: La defensa y la práctica de la igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a la discriminación y el respeto a todas las culturas y creencias.
 - EDUCACIÓN EN LA LIBERTAD: Concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas de opciones que en la vida se ofrezcan. Esta capacitación sólo se conseguirá si además de orientarla como valor, se pone en práctica en las actividades docentes, en la organización y funcionamiento del centro.
 - EDUCACIÓN EN LA RESPONSABILIDAD: La educación debe transmitir y formar en la responsabilidad, ante los hechos y actuaciones de los individuos, todo esto de forma progresiva, teniendo en cuenta su madurez y edad. Se fomentará como valor en los alumnos así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.
- MEDIO AMBIENTE: El cuidado y respeto al medio ambiente, implicando a toda la comunidad educativa del Centro

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El Real Decreto 157/2022 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria establecen los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que se concretan en el perfil de salida del alumnado. El perfil de salida identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

En el art. 6.2 afirma que la intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

Estas competencias clave se concretan en las competencias específicas relacionadas con los saberes básicos de cada área.

La metodología se basará en programar actividades que acerquen la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.

Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y

los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.

Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.

Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.

Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.

Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.

Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.

Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

El aprendizaje en competencias es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la ciudadanía.

El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos, tomar decisiones de una forma racional, etc.

Téngase en cuenta que este aprendizaje competencial, al implicar el desarrollo de capacidades y no sólo la adquisición de saberes puntuales y descontextualizados, se presentan relacionadas con las facultades generales de nuestro alumnado y constituyen un potencial de transformación de la realidad que permite producir un gran número de acciones no programadas previamente.

En consecuencia, el profesorado del centro abordará una enseñanza en competencias y ha de poner un énfasis especial en el planteamiento de actividades de enseñanza-aprendizaje:

1. Desarrollándolas a través de una metodología activa y participativa donde se actúe como guía que orienta al alumnado en su trabajo, combina actividades individuales con actividades de grupo, busca siempre el porqué y el para qué de las tareas que propone e informa a los estudiantes de ello.
2. Teniendo en cuenta los contextos en los que tienen lugar los aprendizajes, proponiendo situaciones de aprendizaje que conlleven un aprendizaje en el alumnado.
3. Analizando los procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas, puesto que no entraña la misma dificultad una tarea que requiere la aplicación automática de conocimientos adquiridos con anterioridad, que otra que exige emitir un juicio o tomar una decisión, aunque en ambos casos implique encontrar la solución de un problema.
4. Buscando la aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones o realidades en las que el alumnado ha de poner en marcha todos los recursos que tiene a su alcance para resolver el problema planteado, es decir, un aprendizaje significativo.
5. Diferenciando las actividades básicas de otras que son de ampliación o de generalización, reforzando las primeras en aquellos casos en los que se detectan dificultades entre el alumnado y facilitando en la medida de lo posible, el camino, para lograr el objetivo a aprender.
6. Incidiendo en cada una de las fases del proceso de resolución de situaciones en la medida en que son importantes para el planteamiento, el desarrollo y los resultados del problema. Es importante que antes de realizar la tarea el alumnado sepa qué se le pide, para qué o cómo ha de abordarla, pero no sólo eso, también es fundamental que les dediquemos un tiempo al análisis de los pasos seguidos, los errores cometidos y propuestas de mejora. No debemos olvidar que nuestra propia evaluación nos servirá para mejorar las actividades que propongamos para nuestro alumnado.

Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje por competencias persigue que los estudiantes sean capaces de resolver situaciones problemáticas, esto es: adquirir conocimientos útiles, significativos y funcionales y aplicar esos conocimientos para resolver problemas, manejando destrezas que les permitan hablar, escuchar, leer, escribir, calcular, razonar, seleccionar información, manejar recursos variados para acceder a la información, respetar el entorno y las personas, etc.

En todos los casos, el énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las

competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. El Real decreto 95/2022 del 1 de febrero por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas en infantil y Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de primaria, concreta que las competencias clave se deben adaptar al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dichas competencias serán tenidas en cuenta para la realización de las PP:DD y son las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística.

Competencia plurilingüe.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Competencia digital.

Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Competencia ciudadana.

Competencia emprendedora.

Competencia en conciencia y expresión culturales

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022

2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Nuestro centro concreta los principios y valores en objetivos generales, entendiendo éstos como las intenciones, compromisos, o metas que determinan y orientan todas las

actividades y organización de nuestro centro.

Ámbito del profesorado.

1. Promover y facilitar la actualización científica y didáctica del profesorado a fin de mejorar su práctica docente.
2. Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan conseguir una enseñanza de calidad.
3. Propiciar que el profesorado participe en proyectos de innovación (programa lingüístico, plan de lectura, Carmenta, plan de digitalización), así como cualquier tipo de proyectos institucionales que fomenten la acción investigadora.
4. Conseguir la participación del profesorado en las actividades generales del centro y en aquellas que propicien el contacto con otros centros nacionales e internacionales.
5. Conseguir que el profesorado proponga, planifique y asuma la realización de actividades complementarias y extraescolares.
6. Potenciar la participación en la evaluación de las programaciones de su propia práctica docente.
8. Adecuar la realización de las horas complementarias del profesorado a las necesidades del centro docente.
9. Promover la colaboración activa del profesorado con la Unidad de Orientación conociendo y cumpliendo el Plan de Acción Tutorial y el de Orientación Académica y Profesional.
10. Facilitar aquella información que precise el profesorado de nueva incorporación para su integración plena de las actividades del centro docente.
11. Fomentar que el profesorado participe activamente en las tareas que realice la Unidad de Orientación y especialmente en aquellas destinadas a los alumnos con algún tipo de necesidad.
12. Favorecer todas aquellas iniciativas de colaboración entre los distintos ciclos y el tratamiento interdisciplinar de actividades a realizar con los alumnos y de forma especial en los temas transversales del currículo.

Ámbito de las/os alumnas/os.

1. Conseguir la participación plena del alumnado en la vida del centro docente, no como

meros receptores sino como impulsores su propia formación.

2. Conseguir un clima de responsabilidad que fomente la convivencia.
3. Facilitar la atención a los alumnos por parte del profesorado, para ser asesorados en cuestiones docentes.
1. Dar a conocer al alumnado, a principio de curso, aquella información que precise para su integración en el centro y de forma especial los objetivos, saberes básicos y criterios de evaluación, así como de los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las áreas o materias que curse.
2. Fomentar el funcionamiento del alumnado mediador como medio para la resolución de conflictos.
3. Informar al alumnado de su marcha escolar, sus progresos y dificultades en su aprendizaje y las posibles soluciones mediante una orientación adecuada. Se les mostrará las distintas pruebas, informes de trabajo, proyectos, ejercicios comentando sus aciertos y fallos y el modo de corregirlos.
4. Promover una relación estrecha entre alumnado y la Unidad de Orientación, para que ellos puedan recabar cualquier ayuda especializada que precisen. Manteniendo una especial atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y al alumnado con necesidades educativas especiales.
5. Establecer vías para conocer la opinión de los alumnos sobre la organización del centro, la labor docente y sus expectativas a fin de mejorar el proceso educativo y la práctica docente.
6. Promover la participación activa del alumnado en la clase, tomando en cuenta sus sugerencias e intereses.
7. Tener en cuenta la diversidad de motivaciones, capacidades e intereses del alumnado en las programaciones de las distintas áreas o materias, así como en las actividades de aula y en las actividades complementarias y extraescolares.

Ámbito de las familias.

1. Mantener una fluida relación con las familias, como colaboradores que son del proceso educativo, e informarles de forma periódica de la marcha del proceso educativo de su hijo/a. Para ello se propiciarán los contactos entre profesorado y familia con el fin de procurar resolver las dificultades de sus hijos.
2. Potenciar las asociaciones de padres de alumnos, facilitando su incorporación en la vida del centro, como medio de canalización de las inquietudes de los padres, y alentando su

participación en las actividades del centro.

3. Informar a las familias, por escrito, periódica y oportunamente, sobre el rendimiento académico de sus hijos/as, la marcha de su proceso educativo y sobre las actividades que se realicen en el centro, relacionadas con el mismo.
4. Impulsar las entrevistas individuales o conjuntas de tutor y profesorado con las familias del alumnado a fin de informarles sobre cuánto les interese y concierna respecto a sus hijos/as y al centro docente.
5. Fomentar actividades que propicien la participación de las familias y de los restantes componentes de la comunidad educativa.
6. Establecer vías para conocer la opinión de las familias sobre la organización del centro, sus expectativas y propuestas de mejora.

Ámbito del personal no docente.

1. Considerar las sugerencias del personal de administración y servicios encaminadas a la mejora en el funcionamiento del centro y el respeto a las normas de convivencia.
2. Promover la participación de sus representantes en el Consejo Escolar y valorar adecuadamente su labor profesional y su colaboración con el funcionamiento del centro.
3. Fomentar actividades complementarias y extraescolares en las que participen de forma activa el personal no docente conjuntamente con el resto de los componentes de la comunidad educativa.
4. Conseguir la colaboración del personal no docente con el profesorado en el control de instalaciones,

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Para la mejora de la convivencia y la inclusión educativa se está llevando en el centro un proyecto de innovación donde se trabajará mejora de las convivencia en la comunidad educativa lo que conllevará una mejora en la inclusión de todo el alumnado.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Comunicación y liderazgo

Justificación: Algunos profesores del centro están realizando el Curso de Dirección.

- Programas CLM

Justificación: Proyecto bilingüe. Proyecto de innovación.

- Transformación digital

Justificación: Todo el personal del centro tiene asumida la responsabilidad de participar en el Plan de digital de centro por lo que se establecen unos objetivos anuales que nos permiten trabajar y mejorar en la competencia digital.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	24-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PROYECTO BIENESTAR Y PROTECCIÓN	30-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL	29-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	TABLA DE EVALUACIÓN INTERNA.	24-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA.	27-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL DE COMEDOR ESCOLAR.	14-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN.	23-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE TRABAJO ATE	24-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CURSO 25-26	24-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN	27-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTUACIÓN EOA	27-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO BILINGÜE	29-10-2025